

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 6 de Mayo de 2021
 2.- PRESIDENTA SUPLENTE PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 6 de Mayo de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DAR CUENTA DOCUMENTACIÓN APORTADA LOTE 1

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y quince minutos del día **cuatro de mayo de dos mil veintiuno**, en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne a distancia, en los términos previstos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 y 28 de junio de 2019, actualizada mediante Decreto de 7 de abril de 2021, publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector público, para proceder a **dar cuenta de la documentación aportada para el Lote 1** en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** de las obras de «**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADA EN BARRIOMAR Y EL BARRIO DEL PROGRESO MEDIANTE DOS LOTES**» (EXpte. Nº: **0469_0106_20**) por un precio máximo de **239.590,35 €** más el **21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **50.313,98 €**, lo que hace un total de **289.904,33 €**, conforme al siguiente desglose por lotes:

- **Lote 1. - Proyecto de pavimentación de aceras en Bº del Progreso (sobre la acequia de Alguazas)**, por importe de **51.066,80 €**, más **21%** de **IVA**, lo que hace un **total de 61.790,83 €**.
- **Lote 2.- Proyecto de pavimentación de aceras y calzada Barriomar**, por un importe de **188.523,55 €**, más **21%** de **IVA**, lo que hace un **total de 228.113,50 €**.

Tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30 de septiembre de 2020.

PRESIDENTE: D. ^a Cristina Martínez-Iglesias Martínez, Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

VOCALES:

- Primero: D. Juan Miguel Alcázar Avellaneda, suplente segundo por los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por la Intervención General.
- Tercero: D. Andrés Guerrero Martínez, titular por el Grupo Municipal Socialista.
- Cuarto: D. Emilio Hernández Almela, titular por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, Jefe de Sección del Servicio de Contratación.

Asiste, igualmente, Isabel Hernández Piña, Jefa del Servicio de Descentralización.

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 6 de Mayo de 2021
2.- PRESIDENTA SUPLENTE PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 6 de Mayo de 2021

El Secretario de la Mesa pone de manifiesto que, de conformidad con el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se va a proceder a la celebración de esta sesión a distancia, para ello, se van a utilizar los medios electrónicos reconocidos como válidos en el referido artículo, tales como la videoconferencia y la videollamada. En este momento, el Secretario acredita la identidad de todos los miembros de la Mesa incorporados a la sesión telemática, dándose por válidamente constituida la misma.

El Secretario manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por el Secretario de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

De conformidad con lo acordado por la Mesa, en sesión de 9 de febrero de 2021, se acordó por unanimidad, requerir a CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (CIF.: B05542832) para que procediese a presentar la documentación a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación. Dentro del plazo conferido al efecto, por la citada mercantil se ha presentado la documentación requerida.

A la vista de que en la cláusula 3.1 del PCAP se establece una limitación para la adjudicación de un lote por licitador y observando que el Lote 2 se encuentra en proceso de emitir informe complementario de valoración de ofertas anormalmente bajas, por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, que aquellos expedientes en los que exista una limitación de adjudicatarios por lotes o en los que se tenga que elevar propuesta de adjudicación conjunta a varios licitadores, no se eleve ninguna propuesta de adjudicación hasta que se encuentre el expediente completo en su conjunto. En consecuencia, se deja el asunto sobre la Mesa para tratar en una posterior sesión una vez que se avance en las actuaciones a realizar en el Lote 2.

Y siendo las diez horas y veinte minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 6 de Mayo de 2021
2.- PRESIDENTA SUPLENTE PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 6 de Mayo de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>